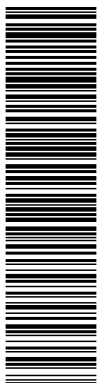


DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 16.02.2023 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDJ4B-B2J7M-TPMN3</b> Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2023 a las 11:45:57 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 16/02/2023 10:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/02/2023 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/02/2023 11:31



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:50:50 del día 16 de Febrero de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:45:57 del día 17 de Febrero de 2023 Ignacio Vázquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

SG/SH/eg

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023.**

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **dieciséis de febrero de dos mil veintitrés**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Vázquez Casavilla se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE**, en primera convocatoria.

**Sres. Concejales**

- D. José Luis Navarro Coronado
- D. Valeriano Diaz Baz
- D. Rubén Martínez Martín
- Dña. María de los Ángeles Jiménez Menéndez

No asisten los Concejales Delegados, Dña. Ana Verónica González Pindado, D. José Miguel Martín Criado y Dña. Carla Picazo Navas, y están excusados debidamente.

Excusado el Interventor accidental, D. Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto Don Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la presidencia a las 10:00 horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

**1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.**

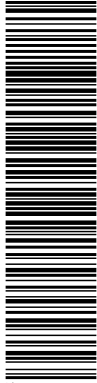
Se aprueba, por unanimidad, la declaración de urgencia, para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

**2º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio del expediente de contratación PA 59/2023 Servicio de organización y contratación de espectáculos artísticos para el desarrollo de un Festival de Hip Hop en Torrejón de Ardoz**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por los Departamento de Empleo y Festejos se han remitido al Departamento de Contratación, el informe de necesidad, y los pliegos de prescripciones técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS PARA EL

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 16.02.2023 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDJ4B-B2J7M-TPMN3</b> Fecha de emisión: <b>17 de Febrero de 2023 a las 11:45:57</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 16/02/2023 10:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/02/2023 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/02/2023 11:31



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:50:50 del día 16 de Febrero de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:45:57 del día 17 de Febrero de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla.  
3018428 JDJ4B-B2J7M-TPMN3 372D4B58BEF224C292833AF806FFD13340A501F9F El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:  
<https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

DESARROLLO DE UN FESTIVAL DE HIP HOP EN TORREJÓN DE ARDOZ” Expte. PA 59/2023. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente, el informe de necesidad, los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 59/2022 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE UN FESTIVAL DE HIP HOP EN TORREJÓN DE ARDOZ”.

**SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación del contrato es de SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS (71.390,00 €), desglosado en un precio de CINCUENTA Y NUEVE MIL EUROS (59.000,00 €), más DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS (12.390,00 €) correspondiente al IVA.

**TERCERO.-** El plazo de ejecución lo conforman las fechas comprendidas desde la adjudicación del contrato, momento en el que deben comenzarse con los trabajos previos de gestión para el evento, pasando por la fecha concreta del sábado, día 3 de junio de 2023, fecha de celebración del festival. Comenzando las actuaciones no antes de las 17:00 horas, y finalizando en cualquier caso antes de las 00:30 horas del día 4 de junio de 2023, todo ello, con una duración mínima de 180 minutos.

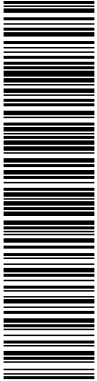
Las pruebas de sonido deberán realizarse el propio día, en horario de 10:00 a 13:00 horas no pudiendo en ningún caso salirse de este horario.

Si el evento requiriese de un espacio de tiempo distinto al destinado para el concierto podrá hacer uso del espacio en el horario entre las 12:00 horas y el inicio del concierto, siempre y cuando respeten los horarios calificados como “exentos de molestias”, los cuales abarcan desde las 15 a las 17 horas, horario en el cual todo tipo de sonidos deberán ser reducidos al máximo para evitar molestias a vecinos de la zona.

La finalización del contrato tendrá lugar una vez finalizados todos los trabajos que comprendan la correcta finalización del evento, física como documentalmente.

**CUARTO.-** Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe de la intervención General, asimismo consta en el expediente informe jurídico emitido por el Secretario General.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 16.02.2023 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDJ4B-B2J7M-TPMN3</b> Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2023 a las 11:45:57 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 16/02/2023 10:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/02/2023 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/02/2023 11:31



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:50:50 del día 16 de Febrero de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:45:03 del día 17 de Febrero de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla.  
3018428 JDJ4B-B2J7M-TPMN3 372D4BB9BEF224CA292B3AF806FFD13340A501F9F El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:  
<https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**QUINTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE [www.ayto-torrejon.es-perfil del contratante](http://www.ayto-torrejon.es-perfil-del-contratante) alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

**SEXTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Empleo y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, a 16 de febrero de 2023.- Fdo.: D<sup>a</sup> Ainhoa García Jabonero.

No habiendo más asuntos para tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).  
Ver fecha y firma al margen.